

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**72****MÓSTOLES**

## OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos número 2499/21, de fecha 24 de mayo, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria para cubrir ocho plazas de técnico de Administración General del Ayuntamiento de Móstoles pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del año 2021.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y en la página web municipal [https://www.mostoles.es/sede\\_electronica/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico](https://www.mostoles.es/sede_electronica/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico)

Móstoles, a 27 de mayo de 2021.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlines Sánchez.

(02/19.179/21)

